



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

### Ejercicio<sup>1</sup>

2020
------

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

#### A. Identificación de la entidad

Denominación

ALBA. Asociación para la ayuda a personas con albinismo
---

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

LEY ORGANICA 1/2002 Y REAL DECRETO 1740/2003.
---

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior
---

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

CIF

587536	21-08-2006	G97690309
--------	------------	-----------

#### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Eduardo Bosca	1	46023
---------------	---	-------

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Valencia	Valencia	665260610
----------	----------	-----------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

tesoreria@albinismo.es	
------------------------	--



## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

Consolidarnos como grupo de apoyo tanto para personas con albinismo como para padres de niños con albinismo.  
2. Informar y orientar a los padres acerca del albinismo de una forma globalizadora que recoja tanto los aspectos visuales y dermatológicos como su dimensión psicológica.  
3. Potenciar la creación de grupos ALBA en otras ciudades para difundir experiencias y facilitar información.  
4. Sensibilizar al personal sanitario de la necesidad de la detección precoz del albinismo y de la creación de un protocolo de actuación ante el mismo.  
5. Impulsar en el ámbito sanitario el interés hacia el albinismo para que forme a sus profesionales a través de los canales que considere más adecuados (encuentros, conferencias, cursos...)  
6. Sensibilizar al profesorado para que eduque hacia una actitud positiva, natural y no discriminatoria de los alumnos hacia las personas con albinismo.  
Art.5

## 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios <sup>6</sup>
207		207

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

Personas con albinismo y familiares, personas afines a los fines de la asociación.

## 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

### FICHA 4.1

#### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

Erasmus +

“Obstacle race: the inclusión of Young people with albinism through sports”

2018-2-ES02-KA205-011543

(05/09/2018 hasta 04/05/2020)

Prorrogado por Covit-19 hasta 04/05/2021

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

Reuniones transnacionales para intercambiar experiencias y metodologías del deporte adaptado para jóvenes con albinismo.

Desarrollo de una guía audiovisual sobre la inclusión de los jóvenes con albinismo en el deporte

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>



El 7 de Febrero del 2020 se celebró en Valencia (España) el tercer encuentro del proyecto Erasmus+ “Carrera de obstáculos: La inclusión de los jóvenes con albinismo través del deporte” (“Obstacle race: The inclusion of young people with albinism through sports”).

El objetivo de este proyecto es hacer que el deporte se convierta en una auténtica opción de desarrollo personal y de integración social para las personas con baja visión y, especialmente, para las personas con albinismo.

En este tercer encuentro en Valencia, los jóvenes con albinismo de las asociaciones participantes han puesto en práctica diversas actividades deportivas como ciclismo en tándem, escalada en rocódromo, natación, spinning, bolera y atletismo. Los jóvenes han estado siempre acompañados y dirigidos por técnicos especialistas en la práctica deportiva adaptada que les han mostrado y aplicado las técnicas de adaptación necesarias para que las personas con baja visión puedan realizar estas actividades deportivas con total seguridad y naturalidad.

Durante el primer encuentro en Como (Italia) el 6 de abril del 2019, se expusieron los objetivos y el cronograma del proyecto y se recogió información sobre la situación en cada país respecto a la práctica deportiva. En la segunda reunión, celebrada el 2 de noviembre de 2019 en Oslo (Noruega), profesionales y técnicos en deporte adaptado expusieron la situación de la práctica deportiva de las personas con baja visión en sus respectivos países, así como sus experiencias personales en este ámbito.

Este proyecto, financiado por el programa Erasmus+ de la Comisión Europea y coordinado por ALBA, cuenta con la participación de las asociaciones de personas con albinismo europeas: ALBINIT (Italia), NOAH – Albinismus Selbsthilfegruppe (Alemania), NFFA – Norsk forening for Albinisme (Noruega), Danish Association of Albinism (Dinamarca), Albinism Fellowship (Reino Unido e Irlanda), Albinizm Derneği (Turquía) y Oogvereniging (Holanda).

Gracias a los técnicos participantes por su implicación y la ayuda prestada, así como a la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), la Federació d'Esports Adaptats de la Comunitat Valenciana (FESA), la Fundación Deportiva Municipal de Valencia (FDMV) y a la Federació d'Esports de Muntanya i Escalada de la Comunitat Valenciana (FEMECV) por facilitarnos las instalaciones y material necesario para la realización de las actividades deportivas de este encuentro.

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	8

#### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>13</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	287,85€



e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	1.330,80€
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	1.330,86€
d. Transportes	4.769,23€
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	105,98€
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>7.824,02€</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup>	



Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	89.490€ (05/09/2018 hasta 04/05/2020) 1º Pago 24/12/2018 35.796 2º Pago 25/03/2019 35.796€ 3º Pago Pendiente de liquidar
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	89.490€

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

+/- 300 Jóvenes europeos con albinismo

Clases de beneficiarios/as:

Jóvenes con albinismo que desarrollen actividades deportivas y centros y clubes deportivos

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>

Tener la condición genética de albinismo

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Asignación de monitores y guías para la realización de las actividades deportivas)

Material adaptado para su información

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El resultado final del proyecto es la confección de una "Guía metodológica para la inclusión de la juventud con albinismo a través de los deportes inclusivos", que expondrá los procedimientos de adaptación del deporte para personas con baja visión, enfocados a diversos sectores (entidades de personas con albinismo, asociaciones juveniles, centros educativos, grupos deportivos, etc.), pero también a las propias familias, para generar espacios inclusivos a través del deporte. Esta



guía desarrollará mecanismos de adaptación para jóvenes con albinismo en el entorno deportivo, y pretende mostrar a la sociedad en general, y a las personas con albinismo en particular, los beneficios del deporte adaptado a las personas con discapacidad.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado de cumplimiento de los fines estatutarios ha sido muy elevado gracias al impacto obtenido en diversos de los grupos objetivos de las acciones de la entidad.

Cabe señalar que se ha cumplido el fin estatutario de mejorar las competencias y habilidades de los jóvenes con albinismo. Así estos han tenido la oportunidad de adquirir y mejorar sus competencias, especialmente los jóvenes con albinismo además de influir directamente en las políticas que les afectan y debatir sobre los temas que les interesan con autoridades públicas, reforzando su capacidad de empoderamiento y ciudadanía activa.

## FICHA 4.2

### F. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>18</sup>

Erasmus + SEPIE

Creating the classroom without barriers of the future: for the inclusion of students with albinism.

2019-1-ES01-KA201-065782

Fecha Inicio: 01/09/2019 Fecha Finalización: 31/08/2021

Presupuesto: 127.877€

Prorrogado por Covid-19 hasta 31/12/2021

Servicios comprendidos en la actividad<sup>19</sup>

Durante el año 2020, se realizó la primera reunión transnacional para establecer las bases para el desarrollo del proyecto. Todas las actividades fueron paralizadas por la Pandemia del Covid-19, hasta que las autoridades sanitarias nos permitan retomarlas.

Durante este año 2020 se ha trabajado de forma telemática en el desarrollo tanto de la Guía como del software establecido en el proyecto.

Actividades establecidas en el Proyecto aprobado:

La "GUÍA METODOLÓGICA PARA TRANSFORMAR SU AULA EN EL AULA SIN BARRERAS DEL FUTURO" (O1). Esta guía está dirigida a mostrarle al maestro nuestra metodología innovadora para la inclusión de estudiantes con albinismo o discapacidad visual a través de este nuevo y comprometido proceso de digitalización. Este Producto Intelectual, que tiene una gran capacidad de impacto por sí solo, tiene como objetivo mostrarle al maestro una nueva forma de enseñar, para lograr la participación en la equidad de los estudiantes con NEE a través del uso generalizado de equipos tecnológicos y digitales (que puede ser el estándar equipos del centro, tableros electrónicos o tabletas, o los equipos innovadores propuestos en este proyecto). Esta es la guía definitiva para demostrar cómo crear el AULA SIN BARRERAS DEL FUTURO en su centro.

- El SOFTWARE "CONEXIÓN A LA INCLUSIÓN" (O2). Una de las principales herramientas para adaptar el aula a las personas con discapacidad visual es el uso de tabletas. Sin embargo, actualmente no existe un entorno operativo, un SOFTWARE, específico para estudiantes con discapacidad visual y / o albinismo, que en sí mismo es una herramienta de enseñanza para colaborar activamente con la capacitación e inclusión de estudiantes con NEE, y es compatible con los planes de estudio educativos de los diferentes países europeos. Este software gratuito y adaptado (que se puede usar con el resto de los resultados del proyecto o de forma independiente, ya que tendrá una gran capacidad de impacto por sí solo) será una herramienta útil para estudiantes con discapacidades, ya que no solo contendrá capacitación



adaptada materiales (una guía sobre albinismo, materiales para ayudar a los estudiantes jóvenes a seguir las lecciones ...), herramientas adaptadas (como aplicaciones para facilitar la lectura o la escritura o el tamaño de los caracteres al leer), pero también facilitarán el proceso para conectar al estudiante con las de evaluaciones digitales en el aula (tablero electrónico) y los entornos para el intercambio de experiencias entre los estudiantes que usan la aplicación, para evaluar el grado de implementación de AULA SIN BARRERAS DEL FUTURO ... en resumen, un portal educativo impactante para combatir el fracaso escolar de los estudiantes con albinismo.

Este software, si se usa con otros materiales, facilitará la implementación de todos ellos, evitando así los problemas del maestro en su instalación o uso.

**- RESULTADOS TANGIBLES**

Este proyecto también propone la creación de un **DISPOSITIVO TECNOLÓGICO INNOVADOR** que permitirá la visualización adaptada de las lecciones en las tabletas de los estudiantes a través de la transmisión, a través de espacios de Wi-Fi autónomos, permitiéndoles ver simultáneamente los materiales adaptados, la imagen del proyector o pantallas, y la imagen del profesor. Este resultado tangible (financiado a través del presupuesto de gestión e implementación) incluirá la lista de equipos necesarios, cómo instalarlo y cómo usarlo.

**Breve descripción de la actividad<sup>20</sup>**

El sábado 18 de Enero tuvo lugar en Valencia la primera reunión trasnacional del proyecto "CREANDO EL AULA SIN BARRERAS DEL FUTURO PARA LA INCLUSION DE ESTUDIANTES CON ALBINISMO".

A dicha reunión asistieron:

ALBA: Mónica Puerto, Pepe Solves, Juan Carlos Yuste, Antonio Sánchez, Enrique Puig y Ana Yturralde.

Danish association for PWA: DFFA: Claus Hansen and Emily Kristensen

Norwegian association for PWA: NFFA: Silje Solvang and Eva Elida Skråmestø

Italian association for PWA: ALBINIT: Emanuele Regalini and Marianna Pezzella

Dutch association for PWA: OOGVERENIGING: Lotte Van Kerkhoven and Susan Van Grinsven

En la reunión se unificaron los criterios necesarios para abordar de una forma global y enmarcada dentro de la accesibilidad educativa de la información en las actuales tecnologías digitales. Proponiendo los sistemas más compatibles con las diferentes realidades de los diferentes sistemas educativos de los países participantes.

Se desarrolló tanto un cronograma de trabajo como la metodología para llevar a buen término las acciones propuestas en el proyecto.

Se decidió realizar un estudio mediante un cuestionario tanto para alumnos como para docentes que muestre las necesidades y carencias digitales para una plena accesibilidad educativa.

**G. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>21</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	8

**H. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>22</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	



e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
l. Arrendamientos y cánones	1673,07€
m. Reparaciones y conservación	
n. Servicios de profesionales independientes	6.060€
o. Transportes	1.362,98€
p. Primas de seguros	
q. Servicios bancarios	
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
s. Suministros	
t. Tributos	
u. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>9.096,05€</b>





FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>23</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>24</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>25</sup>	
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	127.877 (01/09/2019 a 31/08/2021) 1º Pago 102.301,60€ Noviembre 2019 2º Pago pendiente de liquidar en 2021
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>127.877€</b>

**I. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

No se han realizado actividades, únicamente el estudio previo al inicio del trabajo.

Clases de beneficiarios/as:

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>26</sup>



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

#### J. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

## FICHA 4.3

#### K. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>27</sup>

Generalidad Valenciana

“Lo Ves”. Programa de visualización y concienciación sobre el albinismo.

Servicios comprendidos en la actividad<sup>28</sup>

El 25 de febrero de 2020, se inauguró la exposición fotográfica “Albinismo Día a Día” con fotos de Ana Yturralde en el Palacio de Colomina, sede cultural de la Universidad CEU-Cardenal Herrera, situado en la calle almudín, nº 1 de la ciudad de Valencia. El acto se inició a las 19:00h. y tras la inauguración se sirvió un vino de honor.

La exposición recoge 26 fotos de Ana Yturralde que muestran a personas con albinismo en su día a día, imágenes naturales y sin artificios que reflejan la cotidianidad de esta condición genética.

Ana Yturralde consigue con sus fotografías mostrar al espectador personas con albinismo en su día a día. Son imágenes cercanas sin artificios y que reflejan la normalidad de esta condición genérica tan poco frecuente. Frente a la mirada estética que muestra a estas personas a través de su rareza o, por contra, a través de su belleza, su blancura y su excepcionalidad, es una buena idea mostrarlas como realmente son. Sin renunciar a la estética, la mirada de Ana Yturralde apuesta por la diversidad, la fuerza y la decisión de las personas con albinismo para mostrarnos una idea muy nueva del albinismo. Contraria a los estereotipos y a los prejuicios que envuelven esta condición genética y a las personas que la tienen.

La exposición permanecerá abierta al público hasta el 7 de abril. El horario de visitas será de lunes a viernes de 9:00 h a 14:00 y de 15:00 a 21:00h. Y los sábados de 09:00 a 14:00h. Y permanecerá cerrado por fallas del 16 al 20 de marzo.

El día 29 de febrero se celebra el Día mundial de las enfermedades Raras, y el albinismo está catalogado como tal debido a su baja prevalencia. ALBA en colaboración con el CEU, ofrece al público la oportunidad de conocer y visualizar esta condición genética tan poco frecuente a través de la fotografía de Ana Yturralde.

La exposición, que cuenta con financiación de la Presidencia de la Generalitat Valenciana, responde a uno de los objetivos de ALBA, asociación para la ayuda a personas con albinismo: dar a conocer el albinismo y transmitir una imagen positiva de esta condición genética.

Breve descripción de la actividad<sup>29</sup>

Todas las actividades programadas fueron suspendidas por la Pandemia del Covid-19

#### L. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>30</sup>



Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	8

  

**M. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>31</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
g. Ayudas monetarias	
h. Ayudas no monetarias	
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
k. Compras de bienes destinados a la actividad	
l. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	
n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
w. Arrendamientos y cánones	
x. Reparaciones y conservación	
y. Servicios de profesionales independientes	
z. Transportes	
aa. Primas de seguros	
bb. Servicios bancarios	
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
dd. Suministros	
ee. Tributos	



ff. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
gg. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>32</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>33</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	5.000€
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>34</sup>	
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	10.000€ Generalitat Valenciana Pago realizado el Agosto 2020
i. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
g. Subvenciones	
h. Donaciones y legados	
i. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	15.000



## N. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Se calcula que alrededor de 1.500 personas

Clases de beneficiarios/as:

Los municipios, centros escolares y formativos y centros culturales donde se vayan a realizar las actividades

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>35</sup>

Estar interesado en conocer más de cerca la vida de las personas con albinismo.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Intervenir en la problemática social de las personas con albinismo aportando soluciones a los nuevos problemas que se abren en la sociedad actual.

- Incidir en la información y la formación en conductas cívicas y de tolerancia para la convivencia. Así como la promoción, defensa y garantía de los derechos de las personas con albinismo.

- Desarrollar innovaciones para favorecer la participación de las personas con albinismo en los asuntos públicos. Que planteen la formación participativa de los ciudadanos.

- Fomentar el acceso y uso de las tecnologías de información y comunicación como herramientas para la participación entre la población en riesgo de exclusión digital.

## O. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

No se han podido realizar el estudio por la suspensión de la actividad por el Covid.19

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

A la hora de evaluar los resultados del proyecto nos basamos en varias cuestiones, aunque la principal es si, en el caso de realizar la actividad en un colegio o municipio donde estudia o reside una persona con albinismo, haya supuesto un incremento de la información como un cambio más positivo sobre el Albinismo.

Criterios:

1. Relevancia: Nos informamos previamente a la actividad, en la medida de lo posible, de los conocimientos que se tiene sobre el Albinismo de las personas asistentes a la actividad. Al final de la actividad se recaba información sobre ¿Sí se ha mejorado dicha información? Y se realiza un informe con varios voluntarios asistentes.

2. Eficacia: Los informes emitidos a posteriori de la actividad, así como las propias opiniones realizadas por varios voluntarios asistentes, nos indican el grado de eficacia de las actividades realizadas, así como la capacidad de mejorarlas.

3. Eficiencia: Valoramos la relación del Coste de la Actividad en relación tanto al número de asistentes como a los objetivos alcanzados.

4. Impacto: Pasados unos meses, realizamos una entrevista con los voluntarios organizadores para comprobar si se han alcanzado los objetivos, sobre todo en la cuestión de ¿Sí se ha mejorado la calidad de vida de la persona con albinismo?

5. Sostenibilidad. ALBA, como asociación designa un presupuesto anual para realizar un mínimo de actividades, aunque las solicitudes recibidas para su desarrollo superan el presupuesto. En gran medida dicha actividad es sostenible dependiendo de las subvenciones y donaciones recibidas.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

## FICHA 4.4

### P. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>36</sup>

LOOKING OUT FOR SCHOLL FOR ALL: EARLY EDUCATIONAL INCLUSION FOR STUDENTS WITH LOW

Fecha Inicio: 01/04/2019    Fecha Finalización:31/08/2020

Prorrogado por Covit-19 hasta 31/08/2021

Servicios comprendidos en la actividad<sup>37</sup>

ALBA participa en este proyecto de RedTree como entidad colaboradora por su experiencia y conocimientos en la adaptación de material educativo para personas con baja visión. Las asociaciones de Aniridia Noruega e Italiana también participan como colaboradoras y asesoras.

Este proyecto desarrollará una plataforma educativa específica para docentes con alumnado con discapacidad visual con baja visión y una aplicación de estimulación visual para niños y niñas con baja visión de 0 a 6 años.

Breve descripción de la actividad<sup>38</sup>

La estimulación visual es aprender a ver. Uno de los mayores retos en los primeros años de vida es desarrollar tanto la coordinación entre los ojos y las manos como el pensamiento lógico.

Los bebés utilizan los ojos y las manos por separado. Durante los primeros meses, mirar un objeto y tocarlo son acciones separadas en la mente del bebé, a partir de los 3 meses deben de ir aprendiendo a coordinar sus ojos y manos, convirtiéndose en un participante activo de lo que sucede a su alrededor.

Potenciar la conciencia del estímulo visual, en cualquier caso con resto visual, hará que el bebé mejore su sentido de logro y su aprendizaje, y contribuirá a que tenga éxito con las futuras destrezas que requieren el control de las manos, la memoria visual y el pensamiento lógico.

3ª Reunión Florencia. (Febrero 2020). Seguimientos y ajuste de los temas tratados en la reunión de OSLO. ALBA presentó la segunda "demo" de la aplicación.

### Q. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>39</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	2


**R. Coste y financiación de la actividad**

<b>COSTE<sup>40</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	
j. Ayudas monetarias	
k. Ayudas no monetarias	
l. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
p. Compras de bienes destinados a la actividad	
q. Compras de materias primas	
r. Compras de otros aprovisionamientos	
s. Trabajos realizados por otras entidades	
t. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
hh. Arrendamientos y cánones	
ii. Reparaciones y conservación	
jj. Servicios de profesionales independientes	
kk. Transportes	900€
ll. Primas de seguros	
mm. Servicios bancarios	
nn. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
oo. Suministros	
pp. Tributos	
qq. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
rr. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	



Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	900€

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>41</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>42</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>43</sup>	
j. Contratos con el sector público	
k. Subvenciones	
l. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
j. Subvenciones	6.474€
k. Donaciones y legados	
l. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	6.474€

**S. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

Al ser colaboradores de dicho proyecto no tenemos información exacta. Aunque dicho trabajo y al ser un proyecto financiado por la Unión Europea , irá destinado a bebés de 0 a 6 años con discapacidad visual

Clases de beneficiarios/as:





Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>44</sup>

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

## FICHA 4.5

### T. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>45</sup>

“Nosotros también contribuimos a la inclusión: Jóvenes voluntarios con Necesidades Especiales”

Fecha Inicio: 01/02/2020 Fecha Finalización: 30/04/2021

Prorrogado por Covid-19 hasta 30/04/2022

Servicios comprendidos en la actividad<sup>46</sup>

Reuniones transnacionales preparatorias.

Encuentro de jóvenes europeos.

Desarrollo de la guía: “Guía Metodológica Para Jóvenes Voluntarios Con Necesidades Especiales: NOSOTROS TAMBIÉN CONTRIBUIMOS A LA INCLUSIÓN”

No se han realizado ninguna actividad debido a la pandemia de Covid-19

Breve descripción de la actividad<sup>47</sup>

Realizar un intercambio de experiencias que sea la base de la “Guía Metodológica Para Jóvenes Voluntarios Con Necesidades Especiales: NOSOTROS TAMBIÉN CONTRIBUIMOS A LA INCLUSIÓN”. Esta guía estructurará todo lo que hemos aprendido y recogerá todas las buenas prácticas que los jóvenes hemos realizado en estos años y servirá a todos aquellos jóvenes con NNEE similares, así como a todas aquellas organizaciones que lleven a cabo campamentos, encuentros de aprendizaje, o actividades de educación no formal, permitiendo a los jóvenes con baja visión superar sus barreras y convertirse en voluntarios de otros con sus mismos problemas.

Esta Guía trabajará específicamente como organizar Actividades de Aprendizaje Transnacionales adaptadas a jóvenes con baja visión, con un apartado específico si están enmarcadas dentro del Programa Erasmus+ para potenciar que el programa E+ sea + Inclusivo.

Para la elaboración de este resultado de alta calidad e impacto nos hemos juntado los jóvenes con albinismo que más experiencia tenemos desarrollando proyectos de ESPAÑA (Asoc. Alba), ITALIA (Albinit), ALEMANIA (NOAH), DINAMARCA (DFFA) y NORUEGA (NFFA) que seremos los verdaderos protagonistas de todas las actividades del proyecto, entre las que destacan (entre muchas otras) 3 reuniones transnacionales en distintos países socios de Europa, así como una actividad de aprendizaje en la etapa final del proyecto en España que servirá como prueba piloto para poner en práctica la guía metodológica y mejorar su calidad gracias a ésta experiencia.

Creemos que podemos hacer un proyecto capaz de ayudarnos a seguir desarrollando nuestras competencias, pero que también puede tener un gran impacto en todas las entidades de discapacidad (no solo entidades de personas con baja



visión) pues puede marcar un antes y un después en la vida de todos sus socios siendo un referente de éxito para la inclusión. Aportándoles un ejemplo de cómo superar sus obstáculos, y como pasar de ser beneficiarios a voluntarios. Descubriendo que la falta de visión no es el fin, sino una barrera que se puede superar para vivir experiencias únicas.

**U. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>48</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	8

**V. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>49</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
m. Ayudas monetarias	
n. Ayudas no monetarias	
o. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
u. Compras de bienes destinados a la actividad	
v. Compras de materias primas	
w. Compras de otros aprovisionamientos	
x. Trabajos realizados por otras entidades	
y. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
ss. Arrendamientos y cánones	
tt. Reparaciones y conservación	
uu. Servicios de profesionales independientes	
vv. Transportes	
ww. Primas de seguros	



xx. Servicios bancarios	
yy. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
zz. Suministros	
aaa. Tributos	
bbb. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
ccc. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>50</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>51</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>52</sup>	
m. Contratos con el sector público	
n. Subvenciones	60.542,00 (01/02/2020 a 30/04/2022.) 1º Pago 48.433,60€ Mayo 2020 2º Pago pendiente de liquidar en 2022
o. Conciertos	



Otros ingresos del sector privado	
m. Subvenciones	
n. Donaciones y legados	
o. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	60.542€

#### W. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

No se han realizado ninguna actividad debido a la pandemia de Covit-19

Clases de beneficiarios/as:

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>53</sup>

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

## FICHA 4.6

### X. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>54</sup>

GRUPOS DE AYUDA MUTUA DE PERSONAS CON LA CONDICIÓN GENÉTICA DE ALBINISMO Y SUS FAMILIAS

Servicios comprendidos en la actividad<sup>55</sup>

Las Actividades fueron llevas acabo durante el año 2019 y 2020

Los talleres propuestos giran en torno a la ayuda de un grupo de niños con Albinismo y a sus familias.

Los talleres están enfocados a niños de entre 8 y 12 años, en ellos se trabaja a través de dinámicas el desarrollo de estrategias y habilidades de socialización, la autoconfianza y la autoestima positiva.

Breve descripción de la actividad<sup>56</sup>

El OBJETIVO GENERAL será crear un espacio promotor del autoconocimiento, de facilitador de la autoestima, de compartir vivencias que favorezcan el crecimiento personal de las personas con albinismo, tanto para ellos y ellas como sus familias, generando apoyo tanto social como emocional entre los miembros.

### Y. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>57</sup>



Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	8

### Z. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>58</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
p. Ayudas monetarias	
q. Ayudas no monetarias	
r. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
z. Compras de bienes destinados a la actividad	105€
aa. Compras de materias primas	
bb. Compras de otros aprovisionamientos	
cc. Trabajos realizados por otras entidades	
dd. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
ddd. Arrendamientos y cánones	
eee. Reparaciones y conservación	
fff. Servicios de profesionales independientes	2.404€
ggg. Transportes	
hhh. Primas de seguros	
iii. Servicios bancarios	
jjj. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	



kkk. Suministros	
III. Tributos	
mmm. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
nnn. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	2.509€

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>59</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>60</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>61</sup>	
p. Contratos con el sector público	
q. Subvenciones	
r. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
p. Subvenciones	Federación de Enfermedades Raras (F.E.D.E.R) 2.516€



q. Donaciones y legados	
r. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	2.516€

#### AA. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

132

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Albinismo y familiares

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>62</sup>

Asociado de ALBA

### 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>63</sup>

#### A. Medios Personales<sup>64</sup>

- Personal asalariado Fijo

Número medio<sup>65</sup>

Tipo de contrato<sup>66</sup>

Categoría o cualificación profesional<sup>67</sup>

--	--	--

- Personal asalariado No Fijo

Número medio<sup>68</sup>

Tipo de contrato<sup>69</sup>

Categoría o cualificación profesional<sup>70</sup>

--	--	--

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio<sup>71</sup>

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

--	--

- Voluntariado

Número medio<sup>72</sup>

Actividades en las que participan

8	<p>Información a asociados y personas interesadas en el albinismo. Auxiliares de los profesionales que desarrollan los talleres y conferencias, Guías de las personas con albinismo durante los eventos organizados por la asociación y colaboradores en la propia organización de los mismos.</p> <p>A todos los voluntarios se les realiza un ACUERDO DE COLABORACIÓN, que se ajusta a la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado.</p>
---	---



**B. Medios materiales**

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Bluespace	Valencia Campanar

Características

Alquiler de 1 trastero de 4m2
-------------------------------

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
10	<p>1 ordenadores, 1 impresora multifunción, 2 discos duros portátiles, 1 Pantalla portátil, 1 Proyector. 1 Archivador metálico con cierre de seguridad.</p> <p>2 dispositivos móviles</p> <p>2 Carpas</p> <p>1 Altavoz con micrófono</p>	Eduardo Boscá 1 13 Valencia 46023

**C. Subvenciones públicas<sup>73</sup>**

Origen	Importe	Aplicación
Erasmus+	<p>89.490€</p> <p>1º Pago 24/12/2018 35.796</p> <p>2º Pago 25/03/2019 35.796€</p> <p>3º Pago Pendiente de liquidar</p>	(05/09/2018 hasta 04/05/2020)
Erasmus+ SEPIE	<p>127.877 €</p> <p>1º Pago 102.301,60€ Noviembre 2019</p> <p>2º Pago pendiente de liquidar en 2021</p>	(01/09/2019 a 31/08/2021)





Erasmus +	60.542,00	(01/02/2020 a 30/04/2022.)
	1º Pago 48.433,60€ Mayo 2020	
	2º Pago pendiente de liquidar en 2022	
Generalitat Valenciana	10.000€	2019/2020

## 6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

### A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto <sup>74</sup>	Origen <sup>75</sup>	Importe
0		

### B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>76</sup>	Importe

## 7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

--

## Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Mónica Puerto Muñoz	Presidenta	
JOSEP ANTONI SOLVES ALMELA	Vicepresidente	
JUAN CARLOS YUSTE CONTANDA	Secretario	



Javier V. Silvestre Cremades	Tesorero	
ENRIQUE PUIG SAPIÑA	Vocal	
JAVIER ANDRES ALCALA	Vocal	
Antonio Sanchez Kaiser	Vocal	

#### **NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.**

<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

<sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

<sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>9</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.



---

<sup>10</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>11</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>12</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>13</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>14</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>15</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>16</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>17</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>18</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>19</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>20</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>21</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>22</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>23</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>24</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>25</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



---

<sup>26</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>27</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>28</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>29</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>30</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>31</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>32</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>33</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>34</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>35</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>36</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>37</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>38</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>39</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>40</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.



<sup>41</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>42</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>43</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>44</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>45</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>46</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>47</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>48</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>49</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>50</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>51</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>52</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>53</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>54</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>55</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



<sup>56</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>57</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>58</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>59</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>60</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>61</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>62</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>63</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

<sup>64</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

<sup>65</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

<sup>66</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>67</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>68</sup> Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.

<sup>69</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>70</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.



---

<sup>71</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

<sup>72</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

<sup>73</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

<sup>74</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

<sup>75</sup> Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

<sup>76</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.